

Bogotá, 20 de noviembre de 2023

Señores  
COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL  
Ciudad

**REFERENCIA:** PROCESO DE SELECCIÓN EON 2020-2 – OPEC 170459

**ASUNTO:** RECLAMACIÓN RESULTADOS PRELIMINARES DE LA PRUEBA DE VALORACIÓN DE ANTECEDENTES

Atento saludo,

De manera atenta y respetuosa, me permito realizar la reclamación del asunto, por lo que, al revisar los resultados y al compararlos con los certificados de educación informal, la experiencia profesional adicional y la constancia de inscripción al proceso de selección EON 2020-2 OPEC 170459, considero lo siguiente:

1. El certificado del programa DIPLOMADO CONTRATACIÓN ESTATAL, fue considerado por el operador de la prueba como no válido, argumentando que no se relaciona con funciones del cargo como se muestra a continuación:

Institución	Programa	Estado	Observación
Escuela Superior de Administración Pública	Diplomado Contratación Estatal	No Válido	El documento aportado no es válido para la asignación de puntaje en el ítem de Educación Informal, toda vez que el Diplomado en Contratación Estatal, no se encuentra relacionado con las funciones de la OPEC.

De acuerdo con lo anterior y verificando las funciones de la OPEC, se encuentra que el diplomado en mención tiene relación con la siguiente función del empleo:

- 9. EJERCER LABORES DE SUPERVISION DE CONTRATOS DE TECNOLOGIAS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LAS NORMAS Y ESTANDARES ADMINISTRATIVOS.

Por lo anterior, para ejercer dicha función, hay que tener conocimientos de las funciones, obligaciones, responsabilidades, facultades, prohibiciones como supervisor que se encuentran establecidas en las normas relacionadas con la contratación pública, como la ley 1474 de 2011 que establece que la supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico, además la guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado de Colombia Compra Eficiente, todo estos temas importantes se aprenden en un diplomado de contratación y se pueden aplicar en cumplimiento de función número 9 de la OPEC, es por esto que, solicito sea recalificado como válido el certificado DIPLOMADO EN CONTRATACIÓN ESTATAL y se me otorgue puntuación equivalente a 80 horas en educación informal.

2. El certificado del programa DIPLOMADO BIG DATA, fue considerado por el operador de la prueba como no valido, argumentando que no se relaciona con funciones del cargo como se muestra a continuación:

Institución	Programa	Estado	Observación
Escuela Superior de Administración Pública	Diplomado Big Data	No Válido	El documento aportado no es válido para la asignación de puntaje en el ítem de Educación Informal, toda vez que, el curso en Diplomado Big Data no se encuentra relacionado con las funciones de la OPEC.

De acuerdo con lo anterior, verificando las funciones de la OPEC, se encuentra que el diplomado en mención tiene relación con la siguiente función del empleo:

- 4. REALIZAR EL MANEJO, MANTENIMIENTO, DESEMPEÑO Y CONFIABILIDAD DE LAS BASES DE DATOS CON EL FIN DE MANTENER LA ACCESIBILIDAD A LAS MISMAS.

Por lo anterior, para ejercer dicha función, los conocimientos en Big Data tienen relación con el manejo de bases de datos, por esto, solicito sea recalificado como válido y se me otorgue puntuación equivalente a 80 horas en educación informal.

3. De acuerdo con la calificación de los certificados METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS, REDES DE COMPUTADORES Y MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES, realizados en el SENA, el operador de la prueba considera que dichos certificados son posteriores a la fecha cierre de inscripciones de la convocatoria como se muestra a continuación:

Institución	Programa	Estado	Observación
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	INFORMATICA MICROSOFT WORD EXCEL E INTERNET	Válido	El documento aportado es válido para la asignación de puntaje en el ítem de Educación Informal.
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS	No Válido	El documento aportado no es válido para la asignación de puntaje en el ítem de educación, toda vez que, la fecha del documento es posterior a la fecha de cierre de Inscripciones de la Convocatoria 1 de Mayo de 2022
Servicio Nacional de Aprendizaje SENA	REDES DE COMPUTADORES	No Válido	El documento aportado no es válido para la asignación de puntaje en el ítem de educación, toda vez que, la fecha del documento es posterior a la fecha de cierre de Inscripciones de la Convocatoria 1 de Mayo de 2022
Servicio Nacional de Aprendizaje Sena	MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES	No Válido	El documento aportado no es válido para la asignación de puntaje en el ítem de educación, toda vez que, la fecha del documento es posterior a la fecha de cierre de Inscripciones de la Convocatoria 1 de Mayo de 2022

Por lo anterior, es fundamental precisar que dichos certificados de educación informal, aparecen registrados en la CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN de fecha 25 de marzo de 2022, por tanto, solicito sean recalificados como válido y se me otorgue puntuación equivalente en educación informal así:

METODOLOGÍA DE LA PROGRAMACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS: 40 horas

REDES DE COMPUTADORES: 50 horas

MANTENIMIENTO DE COMPUTADORES: 50 horas

SUBTOTAL: 140 Horas

TOTAL = 160 horas (140 horas + 40 horas certificado válido (INFORMATICA MICROSOFT WORD EXCEL E INTERNET))

Por lo que estimo con los diplomados aportados cumplir con 160 horas y con los certificados aportados del SENA cumplir con 160 horas, por tanto, solicito que se me otorgue una puntuación en educación informal así:

### Puntuación Educación Informal: **5 puntos**

- De acuerdo con la calificación de experiencia profesional adicional, el operador de la prueba estableció un puntaje de 9.37, teniendo en cuenta el siguiente cuadro:

Empresa	Cargo	Fecha ingreso	Fecha salida	Estado	Observación
---------	-------	---------------	--------------	--------	-------------

Instituto Municipal de Tránsito y Transporte de Aguachica

Ingeniero Sistemas

2013-01-26

2015-07-30

Válido

Se crea folio para asignar puntaje en el ítem de experiencia profesional toda vez que, ya alcanzo el máximo puntaje en el ítem de experiencia profesional relacionada. Se valida desde 26/1/2013 hasta 30/7/2015.

De acuerdo con la experiencia adicional de la fecha 2013-01-26 hasta la fecha 2015-07-30, tengo 30 meses adicionales de experiencia profesional, lo que de acuerdo con FÓRMULA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA PROFESIONAL (EP) ADICIONAL AL REQUISITO MÍNIMO DE EXPERIENCIA EXIGIDO\*, mi puntaje es el siguiente:

De 25 a 36 meses	$Puntaje\ de\ EP = Total\ de\ meses\ completos * \left(\frac{15}{36}\right)$	El número 36 corresponde a la cantidad necesaria de meses de EP adicional al requisito mínimo de Experiencia exigido, para obtener en esta prueba el puntaje máximo en este Factor de Evaluación, el cual es 15.
------------------	--	--

**Puntaje de EP = 30 \* (15/36) = 12.5**

Por lo anterior, el puntaje que se me otorgó en la Verificación de Antecedentes para Experiencia Profesional adicional de 9.37, solicito sea corregido estableciendo el valor correcto en 12.5 puntos, por lo que estimo mi calificación así:

Sección	Puntaje	Peso
	0.00	
Experiencia Profesional (Profesional)	12.5	100
Experiencia Profesional Relacionada	40.00	100
Educacion para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Académicos)	0.00	100
Educacion para el Trabajo y Desarrollo Humano Profesional (Contenidos Laborales)	0.00	100
Educacion Informal (profesional)	5.00	100
Educacion Formal (Profesional)	0.00	100

**Resultado prueba: 57,5**

**Ponderación de la prueba: 20%**

**Resultado ponderado: 11,5**

**Anexos:**

- Constancia de Inscripción
- Certificados de Educación Informal

Atentamente,

*E. L. J. M.A.*

**EDGARDO MANDON ARENAS**  
CC 9691407 de Aguachica Cesar